



República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Parral

INFORMA PROCESO ELECCIONARIO

Parral, 19 / MARZO / 2025.

Señor

Alejandra Román Clavijo
Secretaria Municipal Ilustre Municipalidad de Parral
Presente.

Mediante la presente la comisión electoral, informa a usted que cumpliendo con lo establecido en la Ley 19.418 y sus posteriores modificaciones, según indica el art. 21 bis de la ley 21.146 "*La comisión electoral deberá comunicar al secretario Municipal la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ello. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez*"

Los datos de nuestra organización son los siguientes:

Nombre de la organización	JUNTA DE VECINOS N° 42 SANTA MARIA PERQUILAUQUEN
Fecha de Elección de Directorio.	VIERNES 11 DE ABRIL
Tipo de organización	Territorial <input checked="" type="checkbox"/> Funcional <input type="checkbox"/>
Nombre y teléfono de Comisión Electoral.	RAUL GUTIERREZ MAUREIRA / RUT: 8.607.384-6 / N° TEL: 9-94105515 VALENTIN CHAMORRO VENEGAS / RUT: 7.028.431-6 / N° TEL: 9-92895622 ANTONIO FERRADA ORREGO / RUT: 10.196.308-K / N° TEL: 9-52124817

Le saluda atentamente,

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE
RAUL GUTIERREZ MAUREIRA
8.607.384-6

LEA ATENTAMENTE LA SIGUIENTE NOTA:

ESTA SOLICITUD DEBE SER INGRESADA POR USTED EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL 15 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA ESTIPULADA DE ELECCIÓN, Y DEBERÁ CONSERVAR UNA COPIA DE FECHA DE INGRESO MUNICIPAL.